

Constancia secretarial: Manizales, cuatro (4) de agosto de 2023. A despacho de la señora Jueza informando que la parte demandante allegó nueva dirección para efectos de notificación del demandado Oscar Giovanni Caña Franco.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, cuatro (4) de agosto de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Bernardo Acevedo Grajales contra Oscar Giovanni Caña Franco, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2023-00103-00.

El apoderado actor ha suministrado como nueva dirección para efectos de notificación personal del ejecutado la siguiente:

“Carrera 25 No 32-50 de Manizales”

En consecuencia, téngase en cuenta para efectos de notificación y demás actos procesales la nueva dirección del aquí ejecutado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana María Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17a03adf67a42a549ec1aad811046e9e9d2bf94baddacda3af87b272ce89851b**

La providencia se fija en Estado No. 132 del 8/08/2023. ygh.

Documento generado en 04/08/2023 03:10:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>